



BASES PARTICIPACIÓN FERIA DE STOCKS DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE -15 OPCIONAL PARA EXPOSITORES

La organización de este certamen ferial corresponde al Ayuntamiento de Vegadeo, cuya competencia alcanza a todas las cuestiones relacionadas con la interpretación y pertinente cumplimiento del presente reglamento.

Oficina del Parque Ferial de Vegadeo
Plaza del Ayto. S/N
33770 – Vegadeo - Asturias
Tlf.: 985 476 003 feriavegadeo@vegadeo.es (CIF: P – 3307400 – F)

LUGAR, FECHAS Y HORARIO

La feria se celebrará en el Recinto Ferial de Vegadeo, durante los días 12 AL 14 DE OCTUBRE -15 OPCIONAL PARA EXPOSITORES

Horario de apertura al público: Mañana 11,00 a 14,00h. Tarde 16,30 a 20,30h.

El personal del stand podrá acceder al mismo, antes de la apertura al público y se les recomienda permanecer en ellos, hasta que se desaloje el recinto de público.

Durante el horario de apertura, los stands deberán estar abiertos a los visitantes y debidamente atendidos por personal competente; en caso de incumplimiento, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas.

OBJETIVOS

El Objetivo General de esta feria es dinamizar el pequeño y mediano comercio, ofreciendo un punto donde dar salida a los excedentes de mercancía de cada campaña, a precios de promoción.

Además de dar a conocer el comercio comarcal al público asistente a través de la Feria del Stock y ofrecer al consumidor una oferta variada de productos de calidad y a precios competitivos.

Objetivo Final: que tanto el expositor como el comprador salgan satisfechos de la misma y suponga una experiencia a la que acudan en próximas ediciones.

PARTICIPANTES

En la Feria del Stock: “Vegadeo 2023” podrán participar todos aquellos comercios que cumplan los siguientes requisitos:



1. Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio.
2. Tener establecimiento abierto al público o desarrollar actividad comercial con carácter permanente, excepcionalmente se admitirán participantes que cesarán su actividad entre 2020 y 2022 para liquidación definitiva del género restante.
3. Poner a la venta los productos propios de su actividad a un precio o en unas condiciones más ventajosas para los consumidores, quedando a elección del propietario del comercio el porcentaje de descuento u oferta que aplica.
4. Cumplir con el protocolo sanitario establecido en la fecha de celebración.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DEPÓSITO

El expositor deberá remitir la solicitud de participación debidamente cumplimentada.

Cerrado el plazo y confirmada admisión, el stand/superficie se entregará al expositor en régimen de alquiler.

El depósito de los derechos de inscripción se realizará en la cuenta número: ES67 2103 7286 4100 3001 3761. UNICAJA, antes de formalizar la solicitud de participación.

En caso de que no fuera admitido, esos derechos serán devueltos una vez pasada la feria.

- **Stand 6m2 -114,07€ (IVA incluido)**
- **Espacio Libre 6m2 – 99,81€ (IVA incluido)**

ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes está abierto hasta 27 de septiembre de 2023.

ADJUDICACIÓN

La Organización se reserva el derecho a modificar la superficie o emplazamiento, si las circunstancias lo exigen y sin que derive indemnización alguna al expositor por el ejercicio de dicho derecho.

CONTRATACIÓN

La notificación de su admisión determinará una situación similar a la de una contratación mercantil en firme.

RESPONSABILIDADES

El Parque Ferial de Vegadeo, cuenta con un seguro de responsabilidad que cubre la actividad de la organización de la feria.

La Organización, no se responsabiliza de la situación laboral del personal al servicio de los expositores ni de los daños de todo tipo, ocasionados por causas ajenas a ella.



Así mismo, no responderá la organización de los robos o sustracciones de mercancía que se produzcan durante el horario de apertura al público.

SERVICIOS INCLUIDOS

Con la inscripción se incluyen los siguientes suministros y servicios:

- Servicio de limpieza en las zonas comunes.
- Los servicios de limpieza y el seguro obligatorio correrán a cargo de la organización de la Feria.

FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:

Los expositores que lo deseen, podrán comenzar su montaje:

- el LUNES 9 Y MARTES 10 de OCTUBRE, de 8 a 14h.
- MIÉRCOLES 11 de OCTUBRE- de 8 A 14H. Y TARDE DE 17 a 21h.
- JUEVES 12, antes de la apertura- de 8 a 10h.

El horario de desmontaje no se podrá iniciar hasta las 20:30 horas del día de la clausura.

Con el fin de evitar robos y sustracciones durante el desmontaje, recomendamos retirar la mercancía al inicio del mismo.

Finalizado éste, todas las mercancías que permanezcan en el Recinto se considerarán desperdicios, siendo retirados por el servicio de limpieza.

CUESTIONES JURÍDICAS

Para cualquier litigio que pudiera surgir entre los expositores y la Organización, ambas partes con renuncia de su propio fuero, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Castropol.

FUERZA MAYOR

En caso de fuerza mayor, las fechas del evento podrán ser modificadas o su celebración anulada en cuyo caso la Organización declina toda responsabilidad, viéndose obligada, única y exclusivamente, a la devolución de las cantidades percibidas en concepto de derechos de inscripción; pudiendo retener a los expositores el 25 % de los mismos en concepto de gastos de compensación por la organización.

Si la suspensión se produce una vez inaugurada la Feria, no se devolverá el importe.

CONTINGENCIAS NO PREVISTAS

Cualquier situación o contingencia imprevista (no recogida en este reglamento), que acontezca durante el desarrollo del evento será abordada por la Organización teniendo esta, la potestad para arbitrar una resolución al problema.